

(18) ES (19) Y
 (20) NUMERO 254683
 (21)
 (22) FECHA DE PRESENTACION
 26 noviembre 1980



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1981

(30) PRIORIDADES:
 (31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
 Int. C. 3 G 09 B 19/20

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
 MODULOS RACIONALES PARA PRACTICA DE ENSEÑANZA DE CORTE Y CONFECCION.

(71) SOLICITANTE (S)
 Da ISABEL PARIS DOMINGO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
 Gral. Romero Basart, 137 MADRID - 24 , de nacionalidad Española

(72) INVENTOR (ES)
 La propia solicitante.

(73) TITULAR (ES)
 La propia solicitante.

(74) REPRESENTANTE
 Da Ma ANTONIA NARANJO MARCOS, Pº de la Habana, 200 MADRID-16

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención recae sobre un método perfeccionado para la enseñanza de corte y confección de prendas de vestir, sobre módulos racionales.

5

Una de las ventajas esenciales de la invención estriba en la simplificación de medidas.

10

Otra de las ventajas es que, correspondiendo los patrones a un módulo fijado como prototipo, sobre dimensiones racionales, es sencilla su aplicación al corte de prendas para todos los cuerpos, dentro de una anatomía normal, con sólo variar algunas medidas del módulo pero sin alterar las líneas de corte, que quedan prácticamente invariables.

15

El método según la invención, prescinde de los antiguos maniqués convencionales, de medidas no siempre reales, trabaja sobre realidades efectivas y ello redundá notoriamente en el aprendizaje de los alumnos que empléen este método de enseñanza.

20

Se señala el hecho de que este método se caracteriza por su simplificación y su completividad y capacita a las alumnas a realizar todas clase de prendas, e, inclusive, estimula sus iniciativas de creación para realizar modelos diferentes; dicho método se basa, en líneas generales, en la existencia de un patrón o dibujo tipo para cada uno de los elementos esenciales de un vestido, por ejemplo, de señora, o ropa interior de caballero, a la que es también aplicable.

25

Ha de considerarse que en términos generales, los elementos necesarios y básicos en todo vestido, son falda y blusa, o sus equivalentes; y su unión da lugar al vestido completo.

30

Además de estos elementos básicos sin los que no hay vestido, éste consta también de otros elementos accidentales; que son los extrínsecos, tales como botones, cuello, mangas, adornos, etc.; y los intrínsecos, como son la propia textura de la prenda, tales como pliegues, frunces, tablas, cortes de tela, etc.; y las mangas y cuello, más que elementos extrínsecos, deben considerarse como elementos complementarios de importancia.

35

Consecuentemente, el fundamento esencial en todo vestido es el saber trazar, en cualquier medida dada de una persona, las líneas necesarias para cortar la tela de tal manera que una vez cortada y luego empalmada resulte que el vestido obtenido se adapte perfectamente al cuerpo del usuario con toda comodidad y con la belleza necesaria para que resulte elegante.

40

La novedad del método de la presente invención, radica, entre otros puntos, en las medidas. Se ha observado tras larga práctica que las medidas de los patrones convencionales no se

45

adaptan a la realidad; pero en la presente invención se dan las medidas que son racionalmente el fruto de observación y experiencia en el trabajo y estudio de todos los tipos humanos; ello lleva al hecho de que a la alumna hay que enseñarla, no sobre maniqués, sino sobre tipos reales. El que posteriormente pudieran hacerse vestidos a mitad de medida no es más que una simple economía en el sistema de enseñanza, pero al principio ha de hacerse sobre la realidad de las medidas dadas, que son las que tienen las personas, y que podrán ser aumentadas o disminuidas en algunas proporciones, y es lo que imprime novedad al sistema.

50

A este efecto se reseñan los siguientes datos:

55

MEDIDAS QUE PRECISA UN CUERPO

1 - Largo del cuerpo pasando por delante; se toma desde el hombro junto al cuello pasando por encima del pecho y terminando en la cintura.

2 - Largo del cuerpo por detrás; se toma desde el hombro junto al cuello, hasta la cintura.

60

3 - Contorno del pecho; se toma rodeando el busto por la parte más saliente.

4 - Medida de la cintura; se toma alrededor de la misma, muy ajustada.

65

5 - Medida de la espalda; se toma de hombro a hombro a la altura de la axila.

6 - Largo de hombro; se toma desde el cuello hasta el radio mayor de la redondez del hombro.

7 - Medida del pecho; se toma desde el principio de los brazos a la altura del hombro.

70

8 - Medida de la baja de sisas; a) en caso de personas muy gruesas se toma la medida a ellas mismas rodeando el brazo junto al hombro, o también se pueden aumentar un par de centímetros las medidas específicas del dibujo; b) en caso de personas corrientes no se precisa tomar medidas de este tipo porque se ha demostrado que éstas, las de las sisas, es una proporción siempre igual en todas las personas, y consiste en trazar sobre el patrón tipo las medias que se hallan expresadas.

9 - Medida del escote; se toma rodeando el cuello.

80

MEDIDAS QUE PRECISA UNA FALDA

1 - Largo de la falda; se toma desde la cintura hacia abajo, al largo que se desée.

2 - Cintura; se toma rodeando ésta muy ajustada.

3 - Contorno de cadera; se toma rodeando con el metro las caderas por su parte más saliente, naturales, sin holgura ni presión.

85

MEDIDAS DE MANGAS

1 + Largo total; se establece doblando el brazo y colocándolo en ángulo recto tomándose la medida desde el codo hasta la terminación pasando por dicho codo y muñeca (desde el hombro).

90

2 - Ancho de manga; se toma rodeando el brazo a la altura del hombro.

3 - Ancho de bocamanga; se toma rodeando la muñeca con la holgura que se desee.

95

Una observación importante es la que se refiere al contorno de pecho y al de caderas, debiendo considerarse que el delantero de los respectivos cuerpos y faldas debe aumentarse en unos 3 cm. que han de disminuirse después en el trasero.

100

Estas son las medidas que deben tomarse a toda persona a quien haya de confeccionarse un vestido, una blusa, una falda, etc. con mangas o sin ellas, con escote o sin él; es decir, que de esta manera la alumna, una vez que quiera hacer un vestido, tomará las medidas con arreglo a lo indicado anteriormente.

105

Es de interés el hecho de que la alumna que trabaje sobre personas normales, regularmente constituidas, se encontrará con los dibujos de los patrones según la invención, con las medidas que luego habrá de trazar sobre la tela, sin temor a error de donde se desprende que la toma de medidas a la persona que se va a vestir, no es más que una confirmación de las medidas de los dibujos de los patrones, ya que su relación, en tipos normales, permanece prácticamente invariable; la novedad del método estriba, precisamente, en la relación de las medidas.

110

Por tanto, se señala que la esencia de la invención estriba en proveer unos módulos de medidas corrientes para personas normalmente constituidas, y sobre ellos, actúan una serie de medidas de relación invariables, y que permiten su adaptación a tipos más excepcionales, aumentando o disminuyendo las medidas del módulo en la relación que convenga.

115

Como la variedad de prendas es grande, la invención, si bien crea módulos, éstos pueden ser diversos, por lo que no es dado acompañar a esta memoria la totalidad de dibujos de la multiplicidad modular; a vía de ejemplo meramente ilustrativo, y no limitativo, se acompaña una lámina de dibujos, que muestran un patrón modular de una chaqueta de costadillo en la que:

120

La fig. 1 muestra el patrón modular del delantero.

125

La fig. 2 muestra el patrón modular del costadillo.

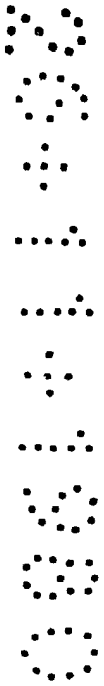
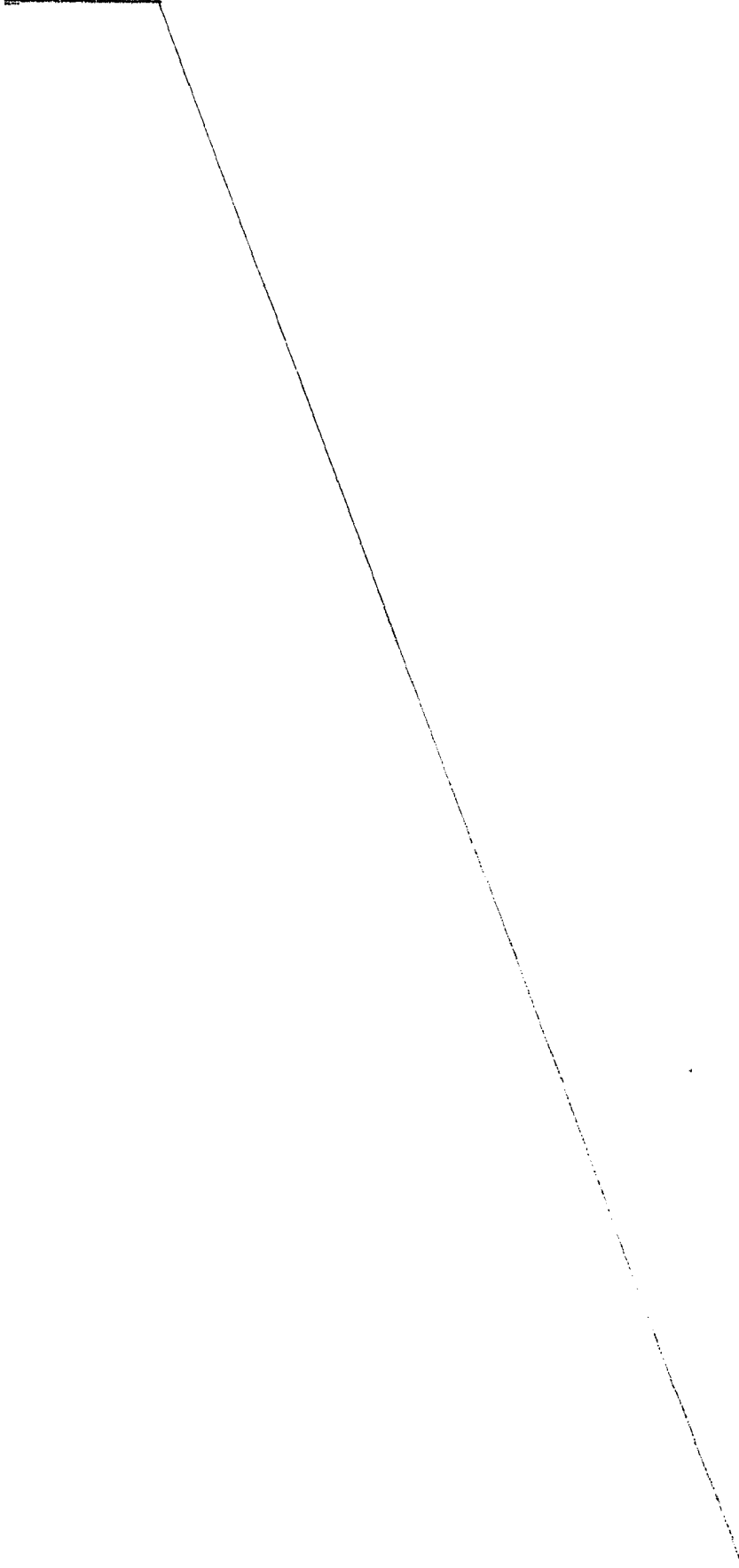
La fig. 3 muestra el patrón modular del trasero.

Las líneas trazadas muestran los puntos esenciales resultantes de la medición.

Debe señalarse que dicho dibujo se refiere solamente

a un ejemplo meramente ilustrativo, y no limitativo, y que a partir de mismo cabrán cuantas variantes de realización como sean posibles, sin que por ello se altere el cuadro general de la invención la cual, dentro de los límites generales de lo descrito, debe tomarse en su más amplio sentido.

Fig. 1



135

NOTA: Describa suficientemente lo que antecede sólo resta señalar que lo que se declara propio, nuevo y útil del solicitante, es lo contenido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

140

1 - Módulos racionales para práctica de enseñanza de corte y confección, caracterizados por el hecho de consistir los mismos en módulos de medidas corrientes, sobre los que actúan una serie de medidas de relación invariables.

145

2 - Módulos, según reivindicación 1ª caracterizados por el hecho de que los citados módulos con medidas corrientes de relación invariables, permiten su adaptación a tipos más diferenciales aumentando, o disminuyendo, según proceda, las medidas correspondientes al módulo tipo.

150

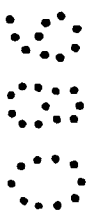
3 - Módulos, según reivindicaciones 1 y 2 caracterizados por el hecho de que las medidas de relación resultan tomadas esencialmente sobre las partes del cuerpo humano que presentan sus relaciones dimensionales invariables.

155

4 - Módulos, según reivindicaciones de 1 a 3 caracterizados por el hecho de que el conjunto de módulos comprende una serie de patrones tipo con arreglo a los citados módulos, en cada caso; bastando con tomar las medidas de la persona a que se ha de vestir, para llevarlas al módulo tipo, alterando los valores absolutos de las medidas del mismo, y permaneciendo la relación de las medidas y proporción de las mismas, invariables, dentro de los límites generales que dan la forma a cada módulo.

160

5 - MODULOS RACIONALES PARA PRACTICA DE ENSEÑANZA DE CORTE Y CONFECCION.



Todo según se describe en esta memoria que consta de ocho hojas foliadas y escritas por una cara con ciento sesenta y cinco líneas, y dibujo que adjunto se acompaña.

MADRID 26 noviembre 1980

p.a.



SECRET

ISABEL PARIS DOMINGO

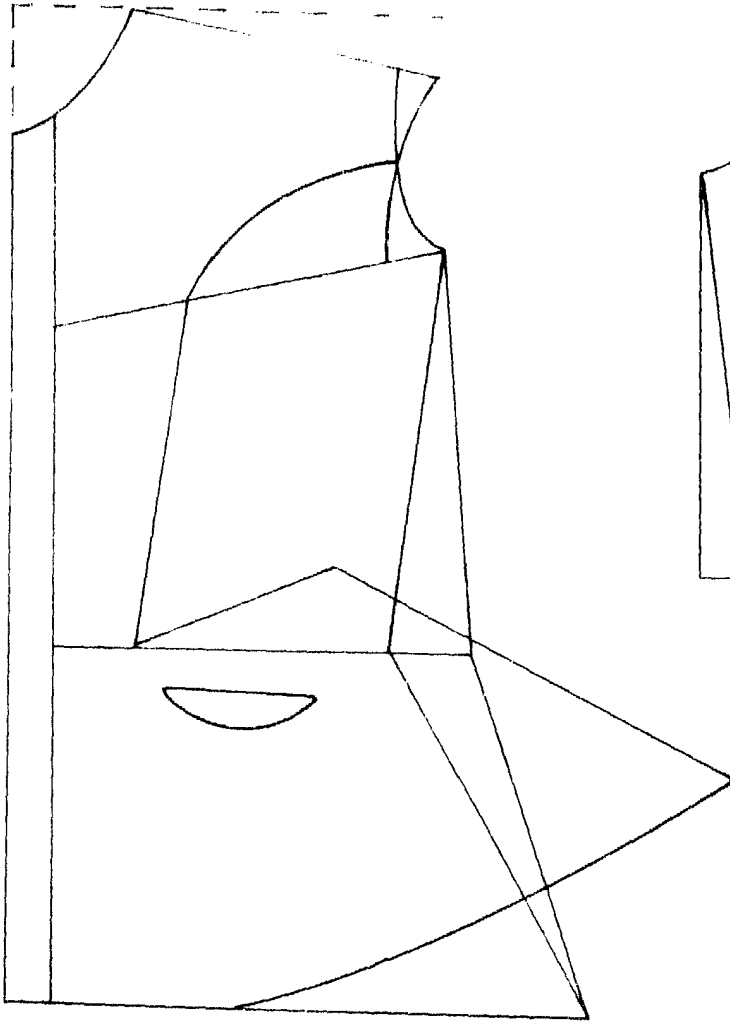


Fig. 1

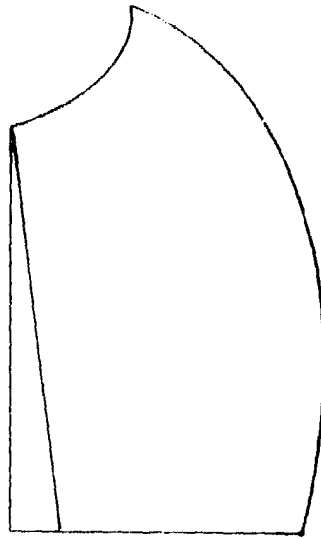


Fig. 2

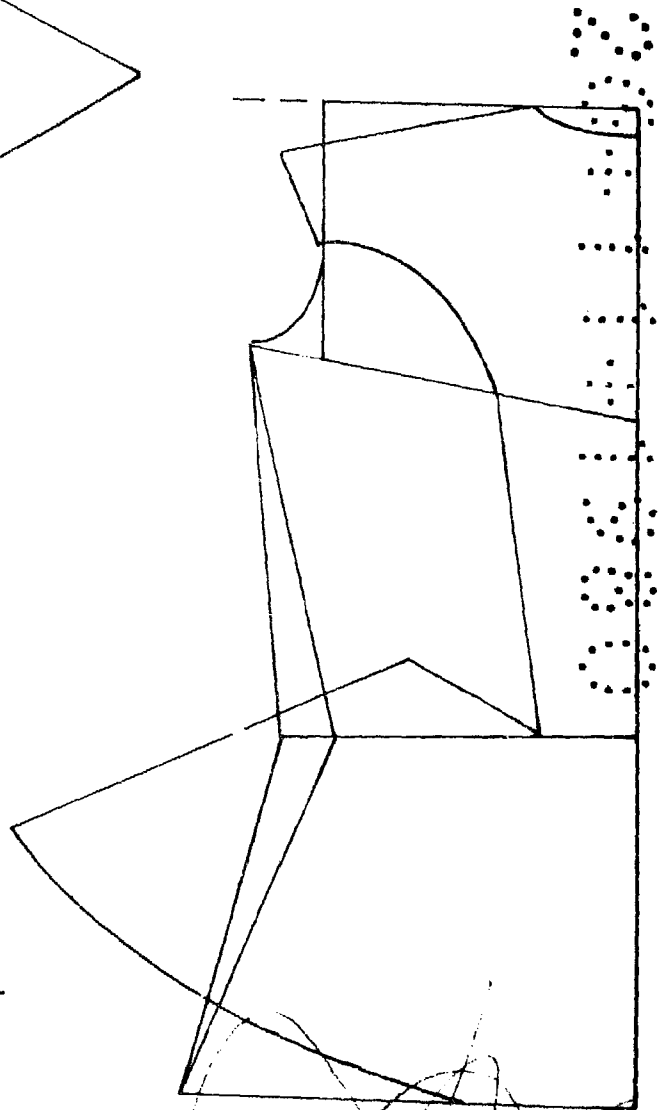


Fig. 3